



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

XPTE. D- 4544 /18-19

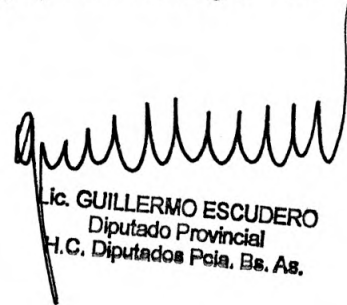


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar los Programas de Terminalidad Educativa y Seguro de Capacitación y Empleo que fueran discontinuados a partir de diciembre del 2017 así como explicitar la necesidad de fortalecer los programas aún vigentes a cargo de la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación: Programa de Empleo Independiente, Formación Profesional, Jóvenes Con Más y Mejor Trabajo y Promover Igualdad.

  
Lic. GUILLERMO ESCUDERO  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4549 /18-19



## FUNDAMENTOS

Los últimos indicadores de empleo publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC- afirman, sólo para el Gran La Plata, la existencia de un total de setenta y seis mil personas (76.000) con problemáticas de empleo, treinta y siete mil de ellos (37.000) desempleados y treinta y nueve mil (39.000) subocupados en busca de otro empleo. Del total de personas que buscan empleo activamente solo el 30% tiene el secundario completo (aproximadamente 22.800 platenses) y el resto no culminó sus estudios.

El Programa de Terminalidad Educativa permitía intervenir en esta realidad con una ayuda económica de \$1050 (mil cincuenta pesos) a los beneficiarios que, aunque insuficiente, permitía al menos cubrir costos de transporte. El sistema público de transportes ha sufrido altos incrementos en la región (superiores al resto de los municipios del AMRA) y su costo supera –en promedio- los setecientos pesos para concurrir a los establecimientos educativos, sin considerar el costo del transporte que implica una búsqueda activa de trabajo.

El Seguro de Capacitación y Empleo, discontinuado en diciembre pasado, asistía con la misma ayuda económica tanto por terminalidad educativa como por formación profesional. Brindaba además intermediación laboral para el ingreso al mercado de trabajo de aquellas personas mayores de 24 años pertenecientes a grupos vulnerables, como es el caso de víctimas de violencia de género, colectivo trans, patronato de liberados, enfermos crónicos entre otros.

En cuanto a los programas aún vigentes entendemos la necesidad de su fortalecimiento. Deben ser actualizados los montos que no han tenido modificaciones pese al proceso inflacionario que ha sufrido, y sigue sufriendo, nuestro país. Por otro lado merecen la agilización de los tiempos de gestión ya que los proyectos presentados tardan cinco, seis meses o más en ser aprobados siendo que contienen presupuestos de herramientas e insumos totalmente desactualizados al momento de la ejecución.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

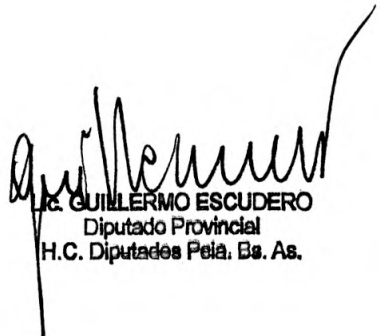
EXPTE. D- 4544 /18-19



Entre ellos, el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo el que cobra fuerte relevancia al considerar los datos oficiales que indica que el desempleo en los jóvenes alcanza el 16.5% en la región, llegando en el caso de las mujeres jóvenes al 19.1%.

Por su parte, el Programa Promover con Igualdad que abarca personas con discapacidad cobra mayor importancia debido al recorte en materia de pensiones por discapacidad lo que aumenta considerablemente la problemática del sector.

Convencido de que no hay futuro posible sin empleo y que uno de los roles irrenunciables del Estado es brindar herramientas para la capacitación y la inserción laboral, es que solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladores acompañen el presente proyecto de declaración.



**GUILLERMO ESCUDERO**  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.